G.D.O.C. Nº 344/2022

Asunción, 16 de marzo de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Ciudad

REF.: Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 17/2022 "Contratación de seguros varios" – ID Nº 403.929.-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

COMENTARIOS:

PBC: Visita al sitio, atendiendo a que el llamado comprende varias sucursales, se solicita verificar la pertinencia de extender los días de visita, atendiendo a que se prevé una única fecha.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio:

La visita al sitio se estableció como sede el Edificio de Casa Matriz, considerando que en el PBC ya se encuentran establecidos los límites y las condiciones de cobertura para cada Sucursal y/o Centro de Atención al Cliente. En caso que el oferente precise realizar una visita de inspección para alguna Sucursal en particular, podrá solicitar por escrito a la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales detallando que sucursales desea inspeccionar y conforme al mismo se establecerá un cronograma.

En el PBC se establece que en caso de no realizar la visita, podrán presentar una Declaración jurada donde se manifieste que conoce suficientemente los riesgos a asegurar ubicados en la capital como también los ubicados en el interior del país, y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones considerando la cantidad de locales del BNF distribuidos en todo el territorio nacional.

*PBC: Patrimonio propio no comprometido y fondo de garantía, se consulta si se establecieron conforme a los montos de los riesgos a asegurar, se solicita justificar técnicamente los montos requeridos y el requerimiento de los tres últimos ejercicios cerrados.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio:

Los montos fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riegos licitados.

Es facultad de la Convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la cobertura solicitada, con requisitos que impidan la participación. Es un requisito que se viene

BANCO NACIONAL DE FOMENTO – BNF – División de Contrataciones – Gerencia Departamental Operativa

dando en las licitaciones de nuestra Institución para la contratación de Seguros Varios y en el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito.
*PBC: Disponibilidades y Capital y Aporte para capital mínimo integrado, en cuanto a dichos criterios de evaluación que no forman parte del Pliego Estándar y los montos ahí fijados, se solicita que se justifique técnicamente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante porque resulta necesario mantener los criterios y los montos así establecidos o en su caso la modificación de estos. ***Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio:*** ***Los niveles de solvencia fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riegos licitados.*** ***Es facultad de la Convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la cobertura solicitada, con requisitos que impidan la participación. Es un requisito que se viene dando en las licitaciones de nuestra Institución para la contratación de Seguros Varios y en el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito.***

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Niveles de solventes muy exigentes
Descripción: Se solicita verificar la pertinencia de los niveles de solvencia exigidos en el proceso de contratación a fin de no limitar la participación a posibles oferentes.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio: ***Los niveles de solvencia fueron establecidos de acuerdo a la cobertura solicitada en esta convocatoria y al tamaño de los riegos licitados.*** ***Es facultad de la Convocante establecer y evaluar los criterios y/o parámetros para lograr la plena garantía de sus intereses. No se debe confundir requisitos que garanticen el cumplimiento de la cobertura solicitada, con requisitos que impidan la participación. Es un requisito que se viene dando en las licitaciones de nuestra Institución para la contratación de Seguros Varios y en el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito.***
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podría resultar limitante/excluyente.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio: ***Esta condición obedece a recomendaciones de los reaseguradores en la que toda información relacionada a traslado de valores y seguros, datos y demás, solo deben ser entregados a empresas que se dediquen exclusivamente a los ramos citados y sin nexos con otras empresas que puedan constituir algún tipo de competencia o que dicha información pueda ser utilizada para otros fines. Es un requisito que se viene dando en las licitaciones de nuestra Institución para la contratación de Seguros Varios y en el mercado existen varias empresas que cumplen con el requisito.***
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Visita técnica con posible plazo insuficiente.
Descripción: Atendiendo a la fecha o fechas topes establecidas para las visitas técnicas, se recomienda prorrogar el plazo para realizar las mismas.

BANCO NACIONAL BNF Gerencia Departamental Operativa División de Contrataciones

Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable del servicio:

La visita al sitio se estableció como sede el Edificio de Casa Matriz, considerando que en el PBC ya se encuentran establecidos los límites y las condiciones de cobertura para cada Sucursal y/o Centro de Atención al Cliente. En caso que el oferente precise realizar una visita de inspección para alguna Sucursal en particular, podrá solicitar por escrito a la Gerencia Departamental de Administración – División Servicios Generales detallando que sucursales desea inspeccionar y conforme al mismo se establecerá un cronograma.

En el PBC se establece que en caso de no realizar la visita, podrán presentar una Declaración jurada donde se manifieste que conoce suficientemente los riesgos a asegurar ubicados en la capital como también los ubicados en el interior del país, y las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones considerando la cantidad de locales del BNF distribuidos en todo el territorio nacional.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División de Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones